

INFORME DEL COMISARIO

Cobaquil, 02 de abril del 2014

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de
QUALICORPSA SA
De mis consideraciones

En virtud a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía QUALICORPSA S.A, que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándose en la resolución No. 921.43.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2013

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.

El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de compañías. La custodia de la correspondencia, libros contables, pines y valores de responsabilidad ante terceros se encuentran de acuerdo con las normas de control interno establecidas.

2. El Control interno de la empresa durante el ejercicio económico del año 2013 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y ha sido desarrollado bajo una estructura apropiada.
3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) y las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,


Johana Banchon
Comisario